

POTOSI, S.L.P., publicado en la pagina web del Implan, asi como la siguiente información que a continuación me permito citar:

- 1.- Las 166 hojas del PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P. (PROGRAMA Y TODOS SUS ANEXOS).
- 2.- El archivo de DESCRIPCION DE APTITUDES de 11 fojas.
- 3.- El archivo CARTOGRAFICO contenido de 85 fojas.
- 4.- El archivo de la SINTENSIS DEL DIAGNOSTICO - PRONOSTICO EN AMBITOS Y ZONAS DE ATENCION ESTRATEGICO (AAES Y ZAES) de diciembre del año 2019, que contiene 84 fojas.
- 5.- El archivo DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE SAN LUIS POTOSI, SLP PMOTDU SLP 2050, ANEXO DE ESTUDIO SUJETO A CONSULTA PUBLICA, que contiene 533 fojas.
- 6.- El archivo de la ESTIMACION DE LA POBLACION DE LA ZONA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSI, 2030 a 2050 (NOTA TECNICA) DOCTORA DASHA DURAN FERNANDEZ que contiene 18 fojas, de octubre de 2019.
- 7.- FICHA UGAT (ANALISIS AMBIENTAL EN ENFASIS DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI), que contiene 54 fojas.


Como se desprende, es cuantiosa información para analizar y estudiar, en caso de no brindarnos el término solicitado, se estaría perjudicando gravemente a todo el núcleo agrario.




Tenemos claro que, si nuestras tierras quedan dentro del DECRETO de AREA NATURAL PROTEGIDA de la SIERRA DE SAN MIGUELITO, bajo el concepto de AREA DE REFORESTACION, ya no podremos disponer de nuestro patrimonio y se no estaria dejando en un total estado de indefensión.

Por lo que solicito, a usted C. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION (IMPLAN), se sirva en conceder el término solicitado en el presente escrito, remitiendo nuestra solicitud al H. Cabildo que integra el H. Ayuntamiento de SAN LUIS POTOSI, para efecto de que en sesión más próxima a celebrar, sea agregada la siguiente solicitud en el ORDEN DEL DIA y de esta manera sea analizada nuestra petición y esta sea...

PROTESTO LO NECESARIO

SAN LUIS POTOSI, S.L.P. A SU FECHA DE PRESENTACION

NO.	NOMBRE DEL EJIDATARIO	FIRMA
01	JOSE YATAUO BIZCO CASTILLO	
02	JENITA RIVERA VAURO	Jovite Rivera Valero
03	OTILIA CASTILLO ARREDONDO	Otilia Castillo Arredondo
04	MARGARITA HERNANDEZ VAURO	Margarita Hernandez V.
05	EUCADIA BARREROS CHAVEZ	BTV
06	MIGUEL ANGEL BARREROS	Miguel A. B. 0 1 2 1 2

80	Bravo M. Dominga Moreno	Bravo M. Dominga Moreno
81	Jose Asencion Preise Camacho	 X
82	Maria del Consuelo MTZ B	Maria del Consuelo MTZ B
83	Maria Bartola Rivera Bravo	Maria Bartola Rivera Bravo
84	Carolina Rivero Bravo	Carolina Rivero Ba
85	SIXTO BRAVO BRAVO	
86	pedro Moreno Arredondo	



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN LUIS POTOSÍ**

REGIDORES  
0332/2020

Asunto: Convocatoria

Febrero 10, de 2020.

**C. REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIONES PERMANENTES DE  
DESARROLLO, EQUIPAMIENTO URBANO Y CATASTRO,  
ALUMBRADO Y OBRAS PÚBLICAS Y GOBERNACIÓN.  
SÍNDICOS MUNICIPALES  
PRESENTES.-**

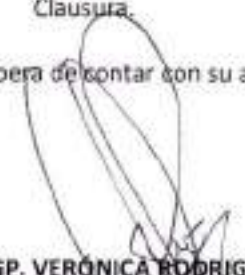
Por este conducto y de conformidad con lo que establecen los artículos 77, 79, 89, 91, 95 y 99 del reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, nos permitimos convocar a ustedes a la **Sesión de Trabajo de Comisiones Permanentes Conjuntas de Desarrollo, Equipamiento Urbano y Catastro, Gobernación y Alumbrado y Obras Públicas**; que se llevará a cabo el **martes 11 de febrero del año en curso, en punto de las 13:00 Hrs.**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Económico, bajo el siguiente:


**ORDEN DEL DÍA**

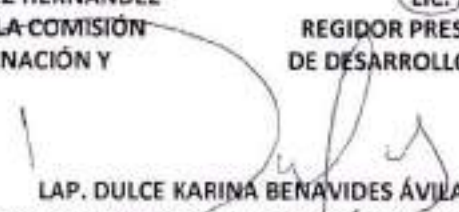
- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración de validez de la Sesión;
- III. Aprobación del orden del día;
- IV. Análisis, revisión y en su caso aprobación de la ampliación del periodo de Consulta Pública del Proyecto del Programa de Desarrollo Urbano del centro de Población.
- V. Asuntos generales;
- VI. Clausura.
- VII.

En espera de contar con su asistencia, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE,

  
**MAGP. VERÓNICA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ**  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y

  
**LIC. ALFREDO LUJAMBIO CATAÑO,**  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE DESARROLLO, EQUIPAMIENTO URBANO Y CATASTRO

  
**LAP. DULCE KARINA BENAVIDES ÁVILA**  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
**ALUMBRADO Y OBRAS PÚBLICAS**  
"2020, Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"

C. Frida Fernanda Rosas Zárate, Regidora Secretaria de la Comisión de Desarrollo, Equipamiento Urbano y Catastro  
C. Christian Iván Azuara Azuara, Vocal de la Comisión de Alumbrado y Obras Públicas  
C. Jaime Uriel Waldo Luna, Vocal de las Comisiones de Alumbrado y Obras Públicas y Gobernación,  
C. Nadia Michelle Viera Hernández, Vocal de las comisiones de Desarrollo, Equipamiento Urbano y Catastro y Alumbrado y Obras Públicas  
C. Alma Mireya Cerino Zapata, Vocal de las Comisiones de Desarrollo, Equipamiento Urbano y Catastro y Gobernación.  
C. Eloy Franklin Sarabia, Vocal de la Comisión de Desarrollo, Equipamiento Urbano y Catastro  
C. María Verónica Campillo Salazar, Vocal de la Comisión de Alumbrado y Obras Públicas  
C. Juan Antonio Salas Herrera, Vocal de la Comisión de Gobernación  
C. Juan Daniel González Ayala Vocal de la Comisión de Alumbrado y Obras Públicas  
L'ALC/LFAH



San Luis Potosí S.L.P. 7 de febrero del 2020  
IMPLAN/DG/153/2020

LIC. ALFREDO LUJAMBIO CATAÑO  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO  
PRESENTE.



Estimado Regidor, sirva la presente para enviarle un saludo afectuoso, y en relación a la Consulta Pública del **Proyecto de Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población**, hacer de su conocimiento que el día 21 de febrero, completaremos los 31 días hábiles que originalmente se habían programado para su término. plazo mínimo que marca la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

En este contexto es importante recordar que este instrumento de planeación urbana, no ha sido actualizado desde el año 2003, y que después de 17 años, el municipio se ve obligado a gestionar el territorio con un plan vencido y ajeno a la realidad que se vive en la ciudad, imposibilitando en algunos casos la expedición de licencias de construcción y autorización de fraccionamientos generando incertidumbre en la inversión y otras consecuencias negativas para la ciudad y los ciudadanos.

Ante esta realidad y frente a la complejidad y amplitud del Proyecto de Programa en consulta, el cual incluye información que resulta de interés a un amplio sector de la población, es que algunas juntas de mejoras, ejidatarios y ciudadanos en general, nos han solicitado por escrito e informalmente un plazo más largo, en el que ellos puedan profundizar en el análisis del proyecto y en el desarrollo de los planteamientos que habrán de integrarse a las audiencias.

Recibido  
Jefe  
07 Febrero  
11:04

La fracción V del artículo 69 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado De San Luis Potosí, establece para la consulta pública un plazo de treinta a sesenta días hábiles, otorgando así la posibilidad de ampliar el plazo original de treinta y un días al más amplio de noventa. Esta nueva calendarización nos permitirá dar a conocer a una mayor cantidad de ciudadanos este instrumento de planeación y dar respuesta a varias solicitudes de los ciudadanos, como describir con un lenguaje asimilable para un público no especializado un instrumento técnico y complejo como lo es un Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

Otra solicitud frecuente ha sido la de abrir las audiencias a un horario corrido y de lunes a viernes, así destinaremos 35 horas semanales a recepción de expedientes que originalmente era de dos.

Para evidenciar la solicitud anexo las siguientes solicitudes:

- Ejidatarios del Ejido de Escalerilla, ver página 4.
- Juntas Vecinales de Mejoras Balcones del Valle Independencia y Virreyes.

Agradeciendo de antemano sus atenciones y en la disposición de atender cualquier duda, quedo a sus órdenes.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ARQ. FERNANDO TORRE SILVA

Director General del  
Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí

*"2020 Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"*

c.p. archivo  
FTS/bcm

San Luis Potosí, S.L.P., Enero 30 de 2020

MTRO. FRANCISCO XAVIER NAVA PALACIOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ

ARQ. FERNANDO TORRE SILVA  
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN  
Presentes

IMPLAN 055

31 01 2020

9:40 am

Por este conducto nos dirigimos a ustedes en relación al proceso de actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y del Plan Centro de Población que se encuentra en elaboración ante esa área municipal, documentos que consideramos son perfectibles.

Dada la importancia social de los mismos, ya que a partir de estos documentos se desarrolla una ciudad organizada que se traduce en ofrecer una mejor calidad de vida a sus habitantes, se estima necesario y por ello se solicita, que la consulta pública se amplíe por el periodo máximo legal posible, ello con la finalidad de enriquecer el contenido y criterios que se establecen en ambos documentos.

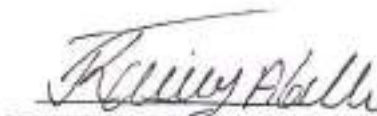
Sin más por el momento y esperando contar con una respuesta favorable, le enviamos un cordial saludo.

**Atentamente**



---

Ing. Manuel A. Castanedo de Alba  
Presidente CMIC



---

Lic. Julián Ramírez Abella  
Presidente CANADEVI



---

Lic. Ricardo Pérez Castillo  
Presidente UUZI



---

Lic. Gustavo Rivera Cerda  
Presidente AMPI



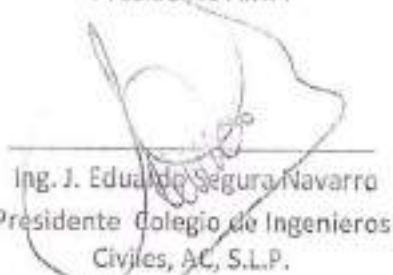
---

Dr. Max Ramos Regil  
Presidente IPAC



---

Arg. Gustavo Domínguez Jiménez  
Presidente Unión de Peritaje en  
Valuación, Dictaminación y Medio  
Ambiente AC



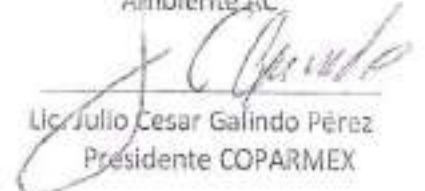
---

Ing. J. Eduardo Segura Navarro  
Presidente Colegio de Ingenieros  
Civiles, AC, S.L.P.



---

Arg. Marco A. Avila Ojeda  
Presidente Colegio de Arquitecto, S.L.P.



---

Lic. Julio Cesar Galindo Pérez  
Presidente COPARMEX



IMPLAN 038  
22 01 2020  
14:01 p.m.

AL MES DE ENERO DE 2020

**XAVIER NAVA PALACIOS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**C.C.P. ARQ. FERNANDO TORRE SILVA**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIR. GRAL. IMPLAN**  
**P R E S E N T E.-**

Los suscritos Presidentes de Juntas de Mejoras del Municipio de San Luis Potosí, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio ubicado en Fuente del mar #106, Colonia Balcones del valle De esta ciudad comparecemos respetuosamente a fin de manifestar lo siguiente:

En relación a la consulta pública relativa al Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí y al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de San Luis Potosí, queremos manifestar nuestra preocupación sobre la difusión de dichas Consultas y la participación de la ciudadanía en el mencionado proceso.

1.- Los formatos denominados IMP-FUC-001 Y IMP-FUC-002 que fueron utilizados desde el inicio de la consulta fueron sustituidos por los ahora identificados IMP-FUC-003 Y IMP-FUC-004. Es decir durante varias semanas se utilizó un formato deficiente que confundió e imposibilitó la consulta invocada.

En el primer formato substituido se suprimió el Punto 3 Instrucciones Generales que establecía:

*"solicitar en su caso día de audiencia. DE requerir presentar la propuesta a las autoridades del IMPLAN se agendará una audiencia de 30 minutos..."*

2.- Por medio de una Gaceta Municipal al parecer del 8 de enero de este año se generó una Fe de erratas del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de San Luis Potosí, situación que igualmente implicó una deficiencia en la consulta de dicho Programa durante casi una semana.

3.- Al día de hoy existe una dificultad enorme para acceder a los formatos de Comunicación. No existe un tutorial de llenado y del significado y alcances de los contenidos en los puntos 5, 6, 8 y 9 de los formatos.

4.- Al día de hoy los ciudadanos que no cuentan con equipo de cómputo están impedidos de descargar y conocer el contenido del Plan y por ende desconocen donde pueden acceder a él de forma directa.

5.- Las juntas de mejoras nunca recibimos capacitación, información y acceso a la información para que con un lenguaje claro se entendieran los asuntos abordados en esta Consulta.





6.- La forma en que se establece la participación se restringe a un horario mínimo por hora y un solo día por semana. Y aun más sin entender con claridad la diferencia y vinculación entre las dos consultas.

Solicitamos lo siguiente:

- Realizar talleres de información y participación sobre el contenido de la consulta en cuando menos un lugar o domicilio donde se ubique cada junta de mejoras de esta ciudad.
- La distribución de formatos definitivos de comunicación y la capacitación a los Presidentes de las Juntas de Mejoras de esta Ciudad.
- La elaboración de folletos, tutoriales y guías de participación de las enunciadas consultas.
- El establecimiento de módulos a ubicarse en lugares definidos por cada junta de mejoras con horarios accesibles que fomenten la participación ciudadana y donde puedan entregarse los formatos de comunicación que contengan sus propuestas.
- **Una reunión de trabajo a la brevedad tomando como fecha idónea el jueves 23 de Enero a efecto de que estos planteamientos sean atendidos.**

Por lo antes expuesto solicitamos la debida atención a nuestro planteamiento esperando nos conceda su favor.

C. Abraham Gonzalez Carrillo  
Presidente Col. Balcones del Valle



BALCONES  
DEL VALLE

C. Susana de Jesús Flores Bravo  
Presidente Col. Virreyes



VIRREYES

LIC. J. Alfredo Guadalupe Zamora Marín  
Presidente Col. Independencia

INDEPENDENCIA

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)

C. Director Fernando Torres Silva.

075

P r e s e n t e . -

05 de 2020  
14:23pm

JOSE NATALIO BRAVO CASTILLO, JOVITA RIVERA VALERO, OTILIA CASTILLO ARREDONDO, MARGARITA HERNANDEZ VALERO, ENEDINA BARRIENTOS CHAVARRIA, VICTORIA BRAVO BRAVO, MARIA IMELDA ARREDONDO BRAVO, PATRICIA RIVERA HERNANDEZ, DOMINGO MORENO ARREDONDO, EPIFANIO AGUILAR CASTILLO, EVODIO CASTILLO BRAVO, TIMOTEO MONTALVO HERNANDEZ, J. SANTOS BRAVO CASTILLO, MARIA PAULA ESPERICUETA BRAVO, JOSE MORENO ARREDONDO SEGUNDO, ANTONIO MORENO BRAVO, JOSEFINA VALERO MEDINA, JOSE MORENO ARREDONDO, AURELIO MORENO VALERO, J. ASUNCION RAMIREZ CONTRERAS, SABINO RIVERA MONTALVO, RAMON ARREDONDO RIVERA, DONACIANO MORENO ARREDONDO, LUIS CASTILLO ARREDONDO, JOSE DE JESUS BRAVO MONTALVO, MA. PETRA ARREDONDO AGUILAR, JOSE EULALIO MORENO ARREDONDO, MA. AGUSTINA RIVERA LEYVA, RAFAEL RIVERA MONTALVO, J. ROSARIO MONTALVO HERNANDEZ, SIMON MORENO ARREDONDO, JOSE SEVERO MORENO ARREDONDO, MARTIN MORENO MONTALVO, ANTONIO LEYVA MONTALVO, JOSE ANGEL CASTILLO ARREDONDO, MARCELINO MONTALVO GALVAN, JOSE TOBIAS BRAVO MORENO, ANTONIO MORENO ARREDONDO, MARTIN BRAVO CASTILLO, PABLO ARREDONDO MONTALVO, JOSE DE JESUS BRAVO MONTALVO, JOSE MARCOS BRAVO RIVERA, ABEL AGUILAR VALERO, JOSE ANTONIO BRAVO ARREDONDO, JOSE ZACARIAS MONTALVO BRAVO, PEDRO BRAVO HERNANDEZ, EMETERIO BRAVO CASTILLO, RICARDO BRAVO CASTILLO, JOSE DE JESUS RIVERA VALERO, FRANCISCO JAVIER ARREDONDO MONTALVO, ISAIAS ARREDONDO MONTALVO, PEDRO MONTALVO BRAVO, MARIA FRANCISCA BRAVO BRAVO, MIGUEL ANGEL MORENO MORENO, ANDRES ARREDONDO ESPERICUETA, GENARO BRAVO ZAMARRON, LIDIA RIVERA LEYVA, CRECENCIA ARREDONDO RIVERA, FRANCISCO MORENO ARREDONDO, EMILIA MONTALVO MONTALVO, JOSE PASCUAL HERNANDEZ VALERO, MARIA DE JESUS ARREDONDO AGUILAR, MIGUEL MORENO MORENO, RIVERA MONTALVO NICOLASA, JOSE LEONARDO MORENO MORENO, JOSE AGUSTIN MORENO MARTINEZ, NABOR BRAVO BRAVO, JOSE RAMON MONTALVO MORENO, CRECENCIO CASTILLO BRAVO, JOSE BARTOLO MONTALVO BRAVO, LUCIANO BRAVO BRAVO, JOSE ELIAS MONTALVO



de SAN LUIS POTOSI, S.L.P., nombro mi representante legal a la Licenciada en Derecho MARIA DEL CARMEN LARA LOREDO, señalo como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en calle PEDERNAL NUMERO 1015-B, Colonia las Piedras, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que venimos por medio del presente escrito, a manifestar nuestra inconformidad ante usted C. DIRECTOR DEL INTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION (IMPLAN), FERNANDO TORRES SILVA, en razón a la omisión de no ser señalado nuestro núcleo agrario denominado Ejido de Escalerillas, en la CONVOCATORIA emitida y publicada en el PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI que contiene 45 fojas, así como la publicación realizada en la GACETA MUNICIPAL que contiene 27 fojas, ambas publicadas con fecha 23 de diciembre del año 2019, así como la VERSION ABREVIADA SUJETA A CONSULTA PUBLICA PUBLICADA EN EL SOL DE SAN LUIS de fecha 24 de diciembre del año 2019, referente a la publicación del PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., que contiene 02 hojas, a través de la cual se CONVOCO únicamente: a las DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, A LAS CÁMARAS Y COLEGIOS, A LOS INSTITUTOS Y UNIVERSIDADES, A LAS ASOCIACIONES Y GRUPOS ORGANIZADOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y AL PUBLICO EN GENERAL a la CONSULTA PUBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITOTRIAL Y DESARROLLO URBANO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., señalando como Base: I.- El plazo de consulta inicia a partir del día martes 24 de diciembre de 2019 y estará abierto por un periodo de 31 días hábiles, que concluirá el día 07 de Febrero de 2020 inclusive, que además fue fundamentado en la fracción VI del artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y las fracciones III, V y VI del artículo 69 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosi.

Consideramos los suscritos ejidatarios del núcleo de población denominado EJIDO DE ESCALERILLAS, que la grave omisión de no señalar



propio, lo que se encuentra sustentado en el numeral 27 fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: Se reconoce la PERSONALIDAD JURIDICA de los núcleos de población EJIDALES Y COMUNALES y se protegerá su propiedad sobre la tierras, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas, lo que adminicula con el artículo 09 de la Ley Agraria, que cita: Los núcleo de población ejidales o ejidos tiene personalidad jurídica y patrimonio y son propietarios de las tierras que les han sido dotadas o de las que hubieren adquirido por cualquier otro título, así como el artículo 21 de la citada ley agraria, precisa que el Ejido, se componen por la Honorable Asamblea que se compone de 312 Ejidatarios legalmente constituidos, quienes con fecha 25 de Septiembre del año 2005, celebramos ACTA QUE SE FORMULO CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE ASAMBLEA GENERAL RELATIVA A LA DELIMITACION Y DESTINO DE LAS TIERRAS EJIDALES, donde se acordó bajo ORDEN DEL DIA:

NUMERO 06: PRESENTACION Y RECONOCIMIENTO DE SUJETOS DE DERECHO, NUMERO 07: DELIMITACION, DESTINO Y ASIGNACION DE DERECHOS SOBRE LAS TIERRAS EJIDALES.

NUMERO 7.1: APROBACION DEL PLANO GENERAL Y DEL PLANO INTERNO DEL EJIDO.

NUMERO 7.2: APROBACION DE LOS PLANOS PARCELARIOS Y ASIGNACION DE DERECHOS.

NUMERO 7.3: APROBACION DEL PLANO DE LAS TIERRAS DE USO COMUN Y ASIGNACION DE LOS DERECHOS.

NUMERO 7.4: APROBACION DEL PANO DE LA ZONA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

NUMERO 8: NOMBRAMIENTO DE LA COMISION PARA SOLICITAR LA INSCRIPCION Y EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y TITULOS ANTE EL RAN.

El acta citada en el párrafo que antecede se encuentra debidamente inscrita ante la DELEGACION DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, en el expediente 24/1078, que se formo con motivo del programa de CERTIFICACIÓN DE DERECHOS EJIDALES, en el Municipio de SAN LUIS POTOSI. La cual no fue analizada, estudiada al momento de elaborar el PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., ya que el Ejido de Escalerillas, cuenta con zona urbana, en sus diferentes anexos como son: Colonia insurgentes, Mesa de los Conejos, Pozuelos, La maroma, Casa Blanca, Escalerillas, Pilitas, San Sebastián, anexos

No es lógico que en el citado PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., no se tome en cuenta dicha situación, ya que citan como fuente de investigación la DELEGACION DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

Así mismo, no se analizó la carta geológica de escalerillas, ni se investigó en la DIRECCION GENERAL DE MINAS, las concesiones mineras que existen dentro del EJIDO DE ESCALERILLAS, así como todos y cada uno de los materiales pétreos que extraemos y que sostienen la economía del ejido.

Por otra parte los Ejidatarios, Vecindados y Posesionarios del Ejido de Escalerillas, cultivamos nuestras parcelas y es otra forma de sostenernos económicamente, así como nos dedicamos a la ganadería.

Con la intención que se tiene por parte de esta autoridad de dejar toda la superficie del EJIDO DE ESCALERILLAS, dentro de un DECRETO DE AREA NATURAL PROTEGIDA, estará afectando la economía y sumiendo en la pobreza extrema al ciudadano de escalerillas, así como con tal decisión, omisiones y deficiencias en el sustento del PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., se están violando las garantías de audiencia, seguridad jurídica y propiedad de EJIDATARIOS, AVECINDADOS Y POSESIONARIOS.

Por otra parte, analizando la cartografía que sustenta el PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., señala o delimita una zona como área del Ejido de Escalerillas, haciendo creer que solo es una parte, cuando en realizada analizando, se esta afectando toda la superficie propiedad y patrimonio del núcleo agrario de escalerillas.

Por lo que con fundamento en la "... Fracción V del artículo 69 de la LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, que a la letra dice: " Se establecerá un plazo de treinta a sesenta días hábiles según disponga la convocatoria considerando la magnitud del programa, y un calendario de audiencias públicas para que los interesados...



POTOSI, S.L.P., publicado en la página web del Implan, así como la siguiente información que a continuación me permito citar:

- 1.- Las 166 hojas del PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P. (PROGRAMA Y TODOS SUS ANEXOS).
- 2.- El archivo de DESCRIPCION DE APTITUDES de 11 fojas.
- 3.- El archivo CARTOGRAFICO contenido de 85 fojas.
- 4.- El archivo de la SINTESIS DEL DIAGNOSTICO - PRONOSTICO EN AMBITOS Y ZONAS DE ATENCION ESTRATEGICO (AAES Y ZAES) de diciembre del año 2019, que contiene 84 fojas.
- 5.- El archivo DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE SAN LUIS POTOSI, SLP PMOTDU SLP 2050, ANEXO DE ESTUDIO SUJETO A CONSULTA PUBLICA, que contiene 533 fojas.
- 6.- El archivo de la ESTIMACION DE LA POBLACION DE LA ZONA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSI, 2030 a 2050 (NOTA TECNICA) DOCTORA DASHA DURAN FERNANDEZ que contiene 18 fojas, de octubre de 2019.
- 7.- FICHA UGAT (ANALISIS AMBIENTAL EN ENFASIS DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI), que contiene 54 fojas.

Como se desprende, es cuantiosa información para analizar y estudiar, en caso de no brindarnos el término solicitado, se estaría perjudicando gravemente a todo el núcleo agrario.


Tenemos claro que, si nuestras tierras quedan dentro del DECRETO de AREA NATURAL PROTEGIDA de la SIERRA DE SAN MIGUELITO, bajo el concepto de AREA DE REFORESTACION, ya no podremos disponer de nuestro patrimonio y se no estaría dejando en un total estado de indefensión.

Por lo que solicito, a usted C. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN), se sirva en conceder el término solicitado en el presente escrito, remitiendo nuestra solicitud al H. Cabildo que integra el H. Ayuntamiento de SAN LUIS POTOSI, para efecto de que en sesión más próxima a celebrar, sea agregada la siguiente solicitud en el ORDEN DEL DIA y de esta manera sea analizada nuestra petición y estos se eleven en proceso administrativo.



PROTESTO LO NECESARIO

SAN LUIS POTOSI, S.L.P. A SU FECHA DE PRESENTACION

NO.	NOMBRE DEL EJIDATARIO	FIRMA
01	JOSE YATALIO BRANCO CASTILLO	
02	JUVITA RIVERA VALERO	Jovita Rivera Valero
03	OTILIA CASTILLO ARREOLA	Otilia Castillo Arreola
04	MARGARITA HERNANDEZ VALERO	Margarita Hernandez Valero
05	ENEQUINA PARRONOS CHARRIA	BCL
06	.. . . . .	Alita: D o r l e

80	Bravo M. Dominga Moreno	Bravo M. Dominga Moreno
81	Jose Asencion Arce camacho	X
82	Maria del consuelo M+Z B	Mariadel consuelo M+Z B
83	Maria Bartola Rivera Bravo	Maria Bartola Rivera Bravo
84	Caroline Rivera Bravo	Caroline Rivera Br
85	Sixto Bravo Bravo	
86	pedro Moreno Arredondo	



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

REGIDORES  
0366/2020

Asunto: Justificante

Febrero 11, 2020

**LAP. Dulce Karina Benavides Ávila**  
**Regidora Presidenta de la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas**  
**Presente.-**

Por este conducto me permito informarle que he sido convocada con anterioridad a Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Cultura, Recreación, Deporte y Juventud, la cual se llevará a cabo el **martes 11 de febrero del 2020 a las 13:00 hrs.**, motivo por el cual no se me será posible asistir a la Sesión de trabajo conjunta de ésta Comisión que Usted preside con las Comisiones de Gobernación y Desarrollo, Equipamiento Urbano y Catastro para la misma fecha y hora.

Agradeceré tenga a bien justificar mi inasistencia y hacerlo del conocimiento de los asistentes a la misma.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted,

Atentamente

**MAGP. Verónica Rodríguez Hernández**  
**Regidora**



"2020, Año de la Cultura para la Erradicación del trabajo infantil"

c.c.p. Archivo/Minutario  
M<sup>VRH</sup>/lcdo\*

*Recibi*  
*Feb 11, 2020*  
*8480w*





H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

REGIDORES  
0360/2020

Asunto: justificante

Febrero 10, 2020

**LAP. Dulce Karina Benavides Ávila**  
**Regidora Presidenta de la Comisión permanente de**  
**Alumbrado y Obras Públicas**  
**MAGP. Verónica Rodríguez Hernández**  
**Regidora Presidenta de la Comisión de Permanente de Gobernación.**  
**Presentes. -**

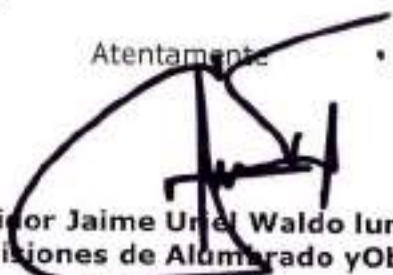
Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta se sirva justificar mi inasistencia a la Sesión de Comisiones Conjuntas de Desarrollo, Equipamiento Urbano y Catastro, Alumbrado y Obras Públicas y Gobernación, programada para este martes 11 de febrero de 2020, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de Desarrollo Económico.

Lo anterior, en razón de asistir en mi calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, a la Sesión de la Comisión Permanente de Cultura, Recreación y Deporte, a celebrarse el día 11 de febrero a las 13:00; derivado de un acuerdo tomado dentro de la Mesa de Trabajo de la Comisión que presido el día 06 de febrero del año en curso, relacionado con el informe que presentará el Director de Deporte Municipal, como seguimiento al Juicio Ordinario Civil, promovido por la CONADE.

Mucho agradeceré tenga a bien hacer extensiva ésta disculpa a los integrantes de la Comisión.

Sin otro particular me es grato reiterar la seguridad de mi respeto y distinguida consideración.

Atentamente

  
**Regidor Jaime Uriel Waldo Luna**  
**Vocal de las Comisiones de Alumbrado y Obras Públicas y**  
**Gobernación.**



\*2020. Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil\*

C.c.p. Archivo

Bvd. Salvador Nava Martínez No. 1580 / Col. Santuario  
C.P. 78380 / San Luis Potosí, S.L.P., México  
Tel. (444) 834 54 00

*San Luis ¡Suena fuerte!*





H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ



PRIMERA SINDICATURA  
OFICIO SIN/126/2020  
ASUNTO: el que se indica

San Luis Potosí S.L.P. a 11 de febrero de 2020.

MAGP. VERÓNICA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ,  
LIC. ALFREDO LUJAMBIO CATAÑO Y  
LAP. DULCE KARINA BENAVIDES ÁVILA.  
PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE DESARROLLO,  
EQUIPAMIENTO URBANO Y CATASTRO, GOBERNACIÓN Y ALUMBRADO Y OBRAS  
PÚBLICAS.  
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciban un cordial saludo, así mismo, en relación a su similar No. 0332/2020 de fecha 10 de febrero del año en curso por medio del cual convoca a la **Sesión de Trabajo de Comisiones Permanentes Conjuntas de Desarrollo, Equipamiento Urbano y Catastro, Gobernación y Alumbrado Y Obras Públicas** a celebrarse el día de la fecha; al respecto me permito informar que el suscrito se ve imposibilitado de asistir a la misma por motivos de agenda, toda vez que se encuentra programada otra sesión para la misma hora en que ustedes han convocado.

Sin más por el momento, agradezco sus finas atenciones, reiterándoles mi disposición constante para trabajar por un mejor San Luis.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR JOSÉ ÁNGEL SALDAÑA  
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL



2020, "AÑO DE LA CULTURA PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

M'ISSB/L'MDHM



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

REGIDORES  
0377/2020

Asunto: Justificante

Febrero 11, 2020

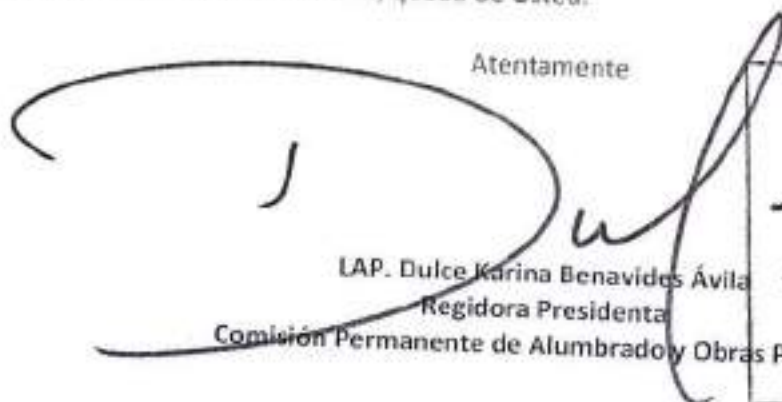
**MAGP. Verónica Rodríguez Hernández**  
Regidora Secretaria de la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas  
Presente.-

Por este conducto me permito informarle que he sido convocada con anterioridad a Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Cultura, Recreación, Deporte y Juventud, la cual se llevará a cabo el **martes 11 de febrero del 2020 a las 13:00 hrs.**, motivo por el cual no se me será posible asistir a la Sesión de trabajo conjunta de ésta Comisión que Usted preside con las Comisiones de Gobernación y Alumbrado y Obras Públicas, para la misma fecha y hora.

Agradeceré tenga a bien justificar mi inasistencia y hacerlo del conocimiento de los asistentes a la misma.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente



LAP. Dulce Karina Benavides Ávila  
Regidora Presidenta  
Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas.



"2020, Año de la Cultura para la Erradicación del trabajo infantil"

c.c.p. Archivo/Minutario  
L'DKBA/kdo\*

Recibí E. Verónica Rodríguez  
11/02/2020  
11:07





H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GÓBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

REGIDORES  
0376/2020

Asunto: Justificante

Febrero 11, 2020

Lic. Alfredo Lujambio Cataño

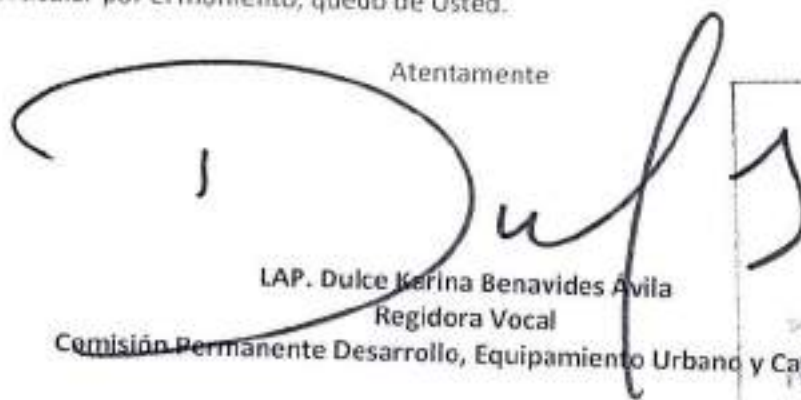
Regidor Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo, Equipamiento Urbano y Catastro  
Presente.-

Por este conducto me permito informarle que he sido convocada con anterioridad a Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Cultura, Recreación, Deporte y Juventud, la cual se llevará a cabo el **martes 11 de febrero del 2020 a las 13:00 hrs.**, motivo por el cual no se me será posible asistir a la Sesión de trabajo conjunta de ésta Comisión que Usted preside con las Comisiones de Gobernación y Alumbrado y Obras Públicas, para la misma fecha y hora.

Agradeceré tenga a bien justificar mi inasistencia y hacerlo del conocimiento de los asistentes a la misma.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente



LAP. Dulce Karina Benavides Avila  
Regidora Vocal

Comisión Permanente Desarrollo, Equipamiento Urbano y Catastro



"2020, Año de la Cultura para la Erradicación del trabajo infantil"

c.c.p. Archivo/Minutario  
L'DKBA/lcdo\*

Recibi  
L.F.A.U  
11.07.11/12/2020



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

REGIDORES  
0360/2020

Asunto: justificante

Febrero 10, 2020

**LAP. Dulce Karina Benavides Ávila**  
**Regidora Presidenta de la Comisión permanente de**  
**Alumbrado y Obras Públicas**  
**MAGP. Verónica Rodríguez Hernández**  
**Regidora Presidenta de la Comisión de Permanente de Gobernación.**  
**Presentes. -**


Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta se sirva justificar mi inasistencia a la Sesión de Comisiones Conjuntas de Desarrollo, Equipamiento Urbano y Catastro, Alumbrado y Obras Públicas y Gobernación, programada para este martes 11 de febrero de 2020, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de Desarrollo Económico.

Lo anterior, en razón de asistir en mi calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, a la Sesión de la Comisión Permanente de Cultura, Recreación y Deporte, a celebrarse el día 11 de febrero a las 13:00; derivado de un acuerdo tomado dentro de la Mesa de Trabajo de la Comisión que presido el día 06 de febrero del año en curso, relacionado con el informe que presentará el Director de Deporte Municipal, como seguimiento al Juicio Ordinario Civil, promovido por la CONADE.

Mucho agradeceré tenga a bien hacer extensiva ésta disculpa a los integrantes de la Comisión.

Sin otro particular me es grato reiterar la seguridad de mi respeto y distinguida consideración.

Atentamente

  
**Regidor Jaime Uriel Waldo Luna**  
**Vocal de las Comisiones de Alumbrado y Obras Públicas y**  
**Gobernación.**



\*2020. Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil.

*Recibido  
10 Feb 2020  
1:53 pm*

C.c.p. Archivo  
Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580 / Col. Santuario  
C.P. 78380 / San Luis Potosí, S.L.P., México  
Tel. (444) 834 54 00

**San Luis ¡Suena fuerte!** 